

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 016

(Febrero 6 de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN TEMPORALIDAD DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSON-ANTIOQUIA.

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que el Alcalde Municipal, por medio del Decreto No. 176 del 15 de diciembre de 2016, prorrogó la vigencia de unos empleos temporales dentro de la Planta de personal del Municipio de Sonsón-Antioquia, creados mediante Decreto No. 064 del 15 de junio de 2016.

Que es deber del Alcalde Municipal proveer los cargos que se encuentran vacantes dentro de la Administración Central del Municipio de Sonsón-Antioquia, con el fin de garantizar la prestación eficiente de la función pública.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 016, hoja 2/2

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de los emolumentos y demás prestaciones económicas que se deriven del presente nombramiento, dado que no se trata de unos cargos adicionales a la planta existente.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en Temporalidad por un período comprendido a partir de la fecha y hasta el 15 de junio de la corriente anualidad, en el cargo de **AGENTE DE TRÁNSITO**, código 340, Grado 03, que hacen parte de la Planta de Empleos Temporales del Municipio de Sonsón-Antioquia, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 1.026.472) M.CTE. a:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JUAN SEBASTIAN CADAVID FORONDA	1.035.861.287

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su publicación, que deberá hacerse en los términos del Artículos 65 y 66 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, a seis (6) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Paola Carmona Toro, Profesional Universitaria Oficina Jurídica		06-02-2017
Revisó:	Jhon Marín – Director de Talento Humano		06-02-2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.